

Es noticia: [Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón](#) | [Pico y placa](#) | [El País Denuncia](#)

[Inicio](#) > [Cali](#) > [Artículo](#)

> [CALI](#)

Ojo caleños: Pague el predial antes del 30 de septiembre; evite intereses de mora

A partir del 1 de octubre, los pagos pendientes empezarán a generar intereses por mora, conforme al calendario tributario vigente.





¡Se acaba el plazo! Pague el predial antes del 30 de septiembre y evite intereses de mora. | Foto: Alcaldía de Cali



Ariadna María Orozco

1 de sept de 2025, 02:40 p. m.

Actualizado el 1 de sept de 2025, 03:00 p. m.



Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp



Noticias Destacadas



La Alcaldía de Cali, a través del Departamento Administrativo de Hacienda, recordó este 1 de septiembre que el plazo para ponerse al día con el Impuesto Predial Unificado (IPU) vence el **martes 30 de septiembre de 2025**. A partir del 1 de octubre, los pagos pendientes empezarán a generar intereses por mora, conforme al calendario tributario vigente.





¿Cuál fue la primera Iglesia en Cali? En este lugar se dio la primera misa durante la fundación de la ciudad

El impuesto predial es una de las principales **fuentes de ingresos propios del Distrito** y resulta clave para financiar los **proyectos** del Plan de Desarrollo “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, liderado por el alcalde Alejandro Eder.

Con este recaudo se respaldan programas como el Plan de Alimentación Escolar (**PAE**), el **mantenimiento de instituciones educativas**, la **recuperación de la malla vial** y diferentes **iniciativas sociales** e **infraestructura** que impactan de manera directa a la ciudad.

Enlaces patrocinados por Taboola





En 2024, los Caleños le madrugaron al pago del impuesto predial y así, pudieron recibir los descuentos otorgados por la secretaría de hacienda municipal. | Foto: Aymer Andrés Álvarez

Canales de pago

Con el fin de garantizar un proceso ágil y cercano a los contribuyentes, el Distrito puso a disposición una red de **puntos de atención presenciales y canales digitales**.

En la modalidad física, los pagos se pueden realizar en el **Hall Bancario de la Plazoleta del CAM**, ubicado en la Avenida 2N #10-10, así como en las sucursales de los bancos **AV Villas, BBVA, Davivienda, Itaú, Bancolombia, Occidente y Bogotá**.

También funcionan como espacios de atención el Centro de Atención al Contribuyente, el Edificio Bulevar (**Avenida 6N #13N-50**) y los **Centros de Atención Local Integrada (CALI)** en las comunas 2, 4, 17 y 19.



Leer Más

00:00

02:00

De igual manera, están habilitados corresponsales bancarios como **Gane y Efecty**, que permiten a los usuarios cumplir con la obligación en diferentes barrios de la ciudad.

Para quienes optan por la virtualidad, el pago se puede efectuar a través de la **página web oficial de la Alcaldía** (www.cali.gov.co) mediante el botón **PSE**, o a través de la aplicación móvil Impuestos Cali, disponible para dispositivos electrónicos.



¿La instalación de las 40 nuevas cámaras de fotomultas en Cali cuentan con los permisos legales? Alcaldía de Cali responde

Facturas y mensaje a los contribuyentes

Para obtener la factura, los ciudadanos deben ingresar al portal www.cali.gov.co, seleccionar la opción **“Predial”**, digitar el **número de factura o el ID del predio** junto con su referencia, resolver el **código de verificación** y hacer clic en **“Consultar”**. Con este procedimiento, el documento queda disponible de inmediato para pago en cualquiera de los canales habilitados.





A partir del 1 de octubre, los pagos pendientes empezarán a generar intereses por mora, conforme al calendario tributario vigente. | Foto: Aymer Andrés Álvarez

La Administración Distrital insistió en la importancia de cumplir con esta obligación **antes del 30 de septiembre**, no solo para evitar intereses por mora, sino también para **garantizar el desarrollo de proyectos prioritarios** para la ciudad.

Según el Departamento de Hacienda, cada contribución fortalece la capacidad de inversión del municipio en programas sociales, educativos y de infraestructura que benefician a todos los caleños.



Ariadna María Orozco

Ariadna María Orozco, reportera de El País. Comunicadora social y periodista con experiencia en medios escritos, televisivos, radiales y digitales. Ha participado en la cobertura de eventos deportivos de relevancia nacional y en programas especiales para noticieros regionales, especialmente en el Valle del Cauca.

Regístrate gratis al boletín de noticias El País

Ingresa tu correo electrónico

Acepto [Política de Tratamiento de Datos](#) de El País.

INSCRÍBETE AQUÍ



Impuesto Predial

Pagos

Alcaldía de Cali

